

Resolución número 80 /2019, de fecha 20 de febrero, de la Jefatura de Enseñanza, por la que se publica el listado de personal admitido y excluido a realizar pruebas de idiomas.

En relación a la Resolución número 509/2018 de 14 de diciembre (BOGC número 53 de 18/12/2018), por la que se convocan pruebas para evaluar la competencia lingüística en los idiomas inglés y francés (niveles: funcional, profesional y experto), a celebrar durante el año 2019, se publican listados del personal admitido y excluido a realizar las mismas.

1.- Uniformidad.

La uniformidad será la de servicio verde, bicolor; en caso de no disponer de la misma, la de diario. La modalidad de la uniformidad será la que corresponda en la Zona de Madrid en la fecha de examen. No se autoriza el uso de uniformes especiales tales como mono de vuelo, embarque o trabajo, etc.

El incumplimiento de lo establecido en este apartado, así como la presentación con un estado de policía inadecuado al uso del uniforme, podrá dar lugar a la no admisión a examen.

2.- Hora de comienzo.

Las pruebas empezarán a las 08:30 horas.

3.- Sedes de examen.

Nivel funcional de inglés:

ARANJUEZ – Academia de Oficiales de Aranjuez (C/Princesa s/n, Aranjuez – Madrid)
BAEZA – Academia de Guardias y de Suboficiales (C/ Sevilla s/n, Baeza – Jaén)
BALEARES – Comandancia de la Guardia Civil (C/ Manuel Azaña, 10 – Palma de Mallorca)
CANARIAS – Acuartelamiento CCRC (C/ Alicante, 22 – Las Palmas de Gran Canaria)
LEÓN – Comandancia de la Guardia Civil (Avda. Fernández Ladreda, 65 – León)
VALDEMORO – Escuela de Especialización (Ctra. de Andalucía km. 24'5, Valdemoro – Madrid)
VALENCIA – Acuartelamiento del GRS 3 (C/ Eugenia Viñes, 233 – Valencia)
ZARAGOZA – Academia General Militar (Ctra. de Huesca s/n – Zaragoza)

Niveles profesional y experto de inglés y todos los niveles de francés:

VALDEMORO – Escuela de Especialización (Ctra. de Andalucía km. 24'5, Valdemoro – Madrid).

4.- Renuncias a examen, cambios de fecha, incidencias y prórrogas.

El procedimiento para las renuncias, cambios de fecha, incidencias y prórrogas se encuentra recogido en el apartado 5 de la Resolución 509/2018, de fecha 14 de diciembre.

5.- Personal admitido a realizar las pruebas.

La asignación inicial de sedes y fechas de examen por parte del Departamento de Idiomas se ha realizado de acuerdo con la distribución territorial de sedes, publicada en el Anexo I, y la disponibilidad de plazas de cada sede. Se han tenido en cuenta las prioridades publicadas en el punto 4 de la resolución de convocatoria de las pruebas, así como la preferencia marcada por cada solicitante en el momento de hacer la petición.

5.1.- Personal convocado con expresión de la sede y fecha de examen.
